



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 17 FEB. 2009

RES. H. N° 024-09

EXPTE. N° 4.830/06.-

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera Licenciatura en Arte, Plan 2.002, Arturo Botelli, LU. N° 790.857, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis, la que fuera aprobada por Res. H. N° 1588-06; y

CONSIDERANDO:

Que por motivos de fuerza mayor, el mencionado alumno, solicitó la prórroga correspondiente que otorga el reglamento de Tesis Res. H. N° 1.600-08;

Que el pedido del alumno cuenta con el aval de la Directora de Tesis, Prof. Zulma Palermo;

Que Decanato autoriza hacer lugar a lo solicitado por el alumno Botelli;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR al alumno de la Carrera Licenciatura en Arte, Plan 2.002, Arturo Botelli, LU. N° 790.857, prórroga por un año para la presentación de su Trabajo de Tesis, hasta el 14 de diciembre de 2.009.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

415-08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.